



ACUERDO No. 72
07 de febrero de 2022

Por medio del cual se autoriza la propuesta de formación docente para el periodo 2022 – 1

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en la sesión del 07 de febrero de 2022, la Vicerrectoría Académica y la Dirección del Centro de Idiomas de UNAULA presentaron ante este Consejo la propuesta de formación docente para el periodo 2022 – 1, dirigida a los Docentes de tiempo completo y de medio tiempo de los diversos programas de pregrado y posgrado de UNAULA, con el objetivo de darle continuidad al proceso de cualificación docente en inglés, mediante la oferta de cursos desde la franja A1 hasta la franja C1, a llevarse a cabo a partir del 01 de marzo de 2022, con una duración de cuarenta y ocho (48) horas, en dos franjas horarias diferentes para permitir la participación de un mayor número de docentes: martes y jueves de 12:00 pm a 2:00 pm y martes y jueves de 4:00 pm a 6:00 pm.

SEGUNDO: Que la propuesta de formación se llevará a cabo de manera presencial y en ella se define que la certificación se obtendrá con el ochenta por ciento (80%) de asistencia y los resultados del proceso evaluativo y que, en caso de requerirse, los respectivos docentes deberán asumir el costo del material.

TERCERO: Que dentro del plan de formación, además, se considera oportuno invitar a los docentes de cátedra a participar de los cursos la misma, para posibilitarles su ascenso en la franja de clasificación en inglés.

CUARTO: Que el Consejo analizó la pertinencia de la propuesta, de cara al fortalecimiento del perfil docente institucional y por programa, mediante el mejoramiento de la competencia en segunda lengua.

ACUERDA:

Artículo 1°. Autorizar la propuesta de formación docente en inglés, que se realizará a partir del 01 de marzo de 2022, con una duración de cuarenta y ocho (48) horas, en dos franjas horarias diferentes para permitir la participación de un mayor número de docentes (martes y jueves de 12:00 pm a 2:00 pm y martes y jueves de 4:00 pm a 6:00 pm), para los docentes de tiempo completo y de medio tiempo de los diversos programas de pregrado y posgrado de UNAULA.

Artículo 2°. Extender la invitación a participar del plan de formación docente a los docentes de cátedra de los diversos programas de pregrado y posgrado de UNAULA, que tengan interés en ascender en su franja de clasificación en el idioma inglés.

Artículo 3°. Disponer que los docentes deberán asumir los costos del material didáctico para los cursos de inglés, en caso de llegarse a requerir.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General